TRANSPORTES MUÑOZCA S.A.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Chorocopte, 18 de Abril del 2017.

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTES</u>: el señor EDGAR ALEJANDRO MUÑOZ FERNANDEZ, de estado civil divorciado, accionista de TRANSPORTES MUÑOZCA S.A., con domicilio en la parroquia Chorocopte, del Cantón Cañar, provincia del Cañar <u>quien tiene a su haber 225 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA</u>, y por otra en calidad de <u>CESIONARIO</u>: el señor LUIS RIGOBERTO NARVAEZ FERNANDEZ. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene <u>CEDE a favor del señor LUIS RIGOBERTO NARVAEZ FERNANDEZ 100 ACCIONES DE LAS 225 QUE TIENE A SU FAVOR</u>, aclarando que dichas acciones fueron adquiridas en calidad de divorciado, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

Sr. Edgar Alejandro Muñoz Fernández

C.I. 0300883741

CESIONARIO:

Sr. Luis Rigoberto Narváez Fernández

C.I. 0300506359











